



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000052-02

Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar determinadas medidas para garantizar una perspectiva de género transversal realizando los cambios normativos oportunos para que la Consejería de Presidencia asuma competencias en materia de igualdad; a crear una Dirección General de Igualdad en dicha Consejería y en cada Consejería una Unidad de Igualdad cuyo funcionamiento esté reglamentado; a promover la eliminación del artículo 21 de la Ley 5/2014 para recuperar la existencia de una Comisión Interconsejerías; a dinamizar el Consejo Regional de la Mujer de Castilla y León con los mecanismos y competencias oportunos y dotar de presupuesto a las propuestas anteriores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000052, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar determinadas medidas para garantizar una perspectiva de género transversal realizando los cambios normativos oportunos para que la Consejería de Presidencia asuma competencias en materia de igualdad; a crear una Dirección General de Igualdad en dicha Consejería y en cada Consejería una Unidad de Igualdad cuyo funcionamiento esté reglamentado; a promover la eliminación del artículo 21 de la Ley 5/2014 para recuperar la existencia de una Comisión Interconsejerías; a dinamizar el Consejo Regional de la Mujer de Castilla y León con los mecanismos y competencias oportunos y dotar de presupuesto a las propuestas anteriores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez